

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 29/11/2024

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Cristina Freire ⁽¹⁾, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz, Wilington Pardo ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer ⁽¹⁾.....

Participa de la sesión el Cr. Uraí Ibáñez ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

* Ingresan luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 09:10, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 20/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14/11/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 20/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/11/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Por su parte, Secretaría deja constancia de que se recibió un ajuste menor de redacción por parte del Cr. Pablo Freyer, en el punto referente al **“Presupuesto anual institucional”**.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 20/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 14/11/2024. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 22/11/2024, Nros. 0652/2024 al 0683/2024

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 22/11/2024, Nros. 0652/2024 al 0683/2024.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 22/11/2024, Nros. 0652/2024 al 0683/2024. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos administrativos y contables:

INVERSIONES INSTITUCIONALES: VENCIMIENTO DE LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA (LRM) – DEFINICIÓN DE CRITERIO DE REINVERSIÓN

Informa: Cr. Raúl Díaz, Tesorero del CCEAU

Exp. 0679/2024

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que, en ocasión de la pasada sesión del Consejo Directivo, de fecha 14/11/2024, el Cr. Raúl Díaz *-en su calidad de Tesorero del Colegio-* informó sobre el vencimiento programado de colocaciones institucionales en Letras de Regulación Monetaria, el próximo 18/12/24, y a la pertinencia de que en virtud de ello se procediera a considerar este punto en el Orden del día de la fecha, a efectos de definir en qué instrumento financiero se estaría reinvertiendo.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** hace referencia a las recomendaciones recibidas por parte del Corredor de Bolsa del Colegio (GBU), según consta en su informe actualizado al 28/11/24 y en tal sentido da lectura a algunas de las consideraciones formuladas por éste, señalando especialmente lo siguiente:

- ✓ ***En pesos, si se desea mantener la exposición a Letras de Regulación Monetaria, la tasa viene aumentando, por lo que podría ser un buen momento de renovar. El mismo día del vencimiento seguramente haya colocación a 90 días, sino el 20/12 se debería licitar a 180 días. Según las últimas licitaciones, la tasa debería rondar cerca del 9% anual. Se detalla información sobre lo que implicaría renovar en cada una de estas opciones según el plazo y a dicha tasa;***
- ✓ ***En cuanto a UI, se podría analizar la opción de Notas en UI, pero últimamente no están siendo muy líquidas y sólo queda una licitación por parte del MEF, que vencería recién en 2036, lo que sería un poco larga. En el mercado secundario, se entiende que la mejor opción sería la Serie 25 con vto 07/2030 que se ha operado @ 99,40% (Tir 3,02% sobre la inflación);***

- ✓ *Si en cambio se piensa en dólares, se entiende que la mejor opción para el Colegio por su seguridad, respaldo y liquidez sería la de invertir en Bonos soberanos de Uruguay, sobre todo en los más cortos, por estar expuestos a menor volatilidad. En esa línea, se estudiaría la posibilidad de incrementar la posición actual en el Bono Uruguay 2027 o 2031, o incluso diversificar partes en ambos. Para el primer caso, la rentabilidad según los últimos precios de mercado, sería del orden del 4,70% anual y para el otro del 4,95% anual. Se detallan los flujos tentativos de ambas colocaciones para una inversión de U\$S 100.000 en cada una (se toma este monto por ser fácil de prorratear según los saldos a invertir);*

En otro orden, se repasan algunos de los conceptos compartidos por el Corredor de Bolsa en su primer informe, en el cual se señalaba que uno de los instrumentos de inversión que se maneja es el de “*Bonos soberanos en dólares americanos*” y que las opciones presentadas para este instrumento son “*Bono Global 2027*” y “*Bono Global 2031*”. Asimismo, se precisaban algunas bondades del “*Bono Global 2027*”:

- ✓ *es a corto plazo, no tiene mucha volatilidad;*
- ✓ *es muy líquido y es la serie más corta y operativa en circulación;*
- ✓ *Dado que amortiza 33% en los últimos tres años, ya en 2025 se tiene una devolución de capital que permite posibles reinversiones;*
- ✓ *Se detalla en el informe un cuadro con el flujo tentativo de esta colocación, en la que se obtendría una tasa de retorno (TIR) del 4,43% neta, lo que se traduce en una ganancia de U\$S 6.920 en el período;*
- ✓ *En caso de no realizar retiros de los intereses y las amortizaciones parciales y que éstas fueron reinvertidas, se podría aumentar al monto en dólares de ganancia;*

El Cr. Jorge Bergalli reconoce que actualmente el Colegio se encuentra atravesando una mejor situación financiera, por lo que no tiene tantos apremios de liquidez, como en anteriores períodos. Por tanto, se inclina por autorizar la colocación de capital que vencerá el próximo 18/12/24, correspondiente a \$ 3.460.000 (pesos uruguayos tres millones, cuatrocientos sesenta mil) en Bono Global Uruguay 2027 en dólares.

El Cr. Pablo Freyer adelanta que se abstendrá en la votación de este punto, por no compartir el criterio sugerido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Aprobar que, en función de lo informado por el Cr. Raúl Díaz, en su calidad de Tesorero del CCEAU, en cuanto al informe recibido del Corredor de Bolsa del Colegio, se autorice la colocación de capital que vencerá el próximo 18/12/24, correspondiente a \$ 3.460.000 (pesos uruguayos tres millones, cuatrocientos sesenta mil) en Bono Uruguay 2027 en dólares;* B) *Encomendar al Cr. Julio Gabitto que proceda a comunicar la presente resolución al Corredor de Bolsa. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 1 (una) abstención del Pablo Freyer. (Exp. 0679/2024).*

Asuntos administrativos y contables: Tesorería

PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL 2024-2025

Informan: Mesa del Consejo Directivo y Tesorero del CCEAU

Exp. 0680/2024

La Cra. Silvia Leal informa que los integrantes de la Comisión Fiscal del Colegio excusaron su participación en la presente sesión, en virtud de compromisos previamente contraídos. Sin perjuicio de ello, deja constancia de que la Comisión ha hecho llegar un correo electrónico al Consejo Directivo, según el cual se expresa:

“Habiendo recibido el presupuesto institucional 2024-2025, se sugirieron algunas correcciones que fueron tomadas por el Cr. Julio Gabitto. No teniendo nada más que agregar sobre este tema, los saluda la Comisión Fiscal”

En otro orden, señala que -conforme a lo expresado en la pasada sesión- el espíritu del Consejo Directivo es basarse en datos históricos y además agregar egresos de entidad que deben contar con el aval de la Directiva.

En nombre de la Corriente 2030, el Cr. Pablo Freyer desea formular algunas apreciaciones en torno a este tema. En primer lugar, manifiesta que estarán acompañando la aprobación del Presupuesto Anual Institucional 2024-2025, tal y como está presentado en su primera versión. En segundo lugar, expresa su agradecimiento y reconocimiento por la labor desempeñada en forma conjunta por el Señor Tesorero. Cr. Raúl Díaz, y por el Jefe de la Unidad Técnica, Cr. Julio Gabitto, por continuar aplicando un mismo procedimiento para la elaboración del Presupuesto Anual y tener hoy en la mesa una “*hoja de ruta*” sobre la cual sea posible intercambiar ideas en torno a la dirección que debería tomar el Colegio en materia financiera. En tercer lugar, advierte que es de justicia reconocer el trabajo realizado por la Cra. Selva Alonzo durante su gestión a cargo de la Tesorería del Colegio en el anterior período. Al respecto, destaca que -con la tenacidad que caracteriza a la colega- se trabajó en forma conjunta con miras a reencauzar al Colegio para que pudiese disponer de un Presupuesto en tiempo y forma. Subraya que lógicamente nada de eso hubiera sido posible sin el apoyo del Cr. Gabitto y su equipo de trabajo. En suma, el Cr. Freyer expresa su satisfacción por el hecho de que se cuente con esta técnica de trabajo que les estará habilitando a plantear algún tipo de opiniones y sugerencias a la Comisión Directiva, quien en última instancia es la responsable de dejar la Institución en buenas manos para las generaciones futuras.....

En otro orden, advierte que cuando observa el presupuesto, si bien lógicamente reconoce que constituye un escenario favorable, también entiende que vale la pena poner sobre la mesa qué se estará haciendo con esos fondos que han quedado como resguardo para algún tipo de contingencia. Por consiguiente, en el entendido de que ya se han contemplado los egresos de entidad aludidos por la Cra. Silvia Leal, sugiere que en una próxima sesión del Consejo Directivo se incorpore el tratamiento de las distintas acciones sugeridas por los señores consejeros con el espíritu de definir criterios, con miras a contemplar las

principales necesidades de los asociados y el crecimiento institucional. Fundamenta su posición, afirmando que difícilmente las proyecciones establecidas en este Presupuesto tengan variaciones sustantivas, teniendo en cuenta que la presumible fuga de socios por el incremento de la cuota social ya se suscitó en su momento. Del mismo modo, interpreta que también fue posible alcanzar estos resultados gracias a la reducción del monto de inversión en la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional en este ejercicio. En función de lo expuesto, entiende que a su criterio este Consejo Directivo debería plantearse nuevas acciones a desarrollar en beneficio de los socios, teniendo en claro que todos quienes lo integran desean lo mejor para el Colegio y que también están siendo conscientes de que la propuesta institucional no está resultando atractiva en un mercado donde hay mucho más público objetivo potencialmente interesado en servicios similares a los ofrecidos por la Institución.

En el sentido de lo indicado, considerando además que -al tratarse de una Institución sin fines de lucro- el Colegio debería tener un *“Presupuesto de base cero”*, habiéndose reencauzado las finanzas de la Institución, lo que se contrapone con lo que denomina un “desangre de administraciones anteriores”, sería oportuno generar una instancia de *“lluvia de ideas”*, con el fin de buscar rumbos consensuados, más allá de que la Mesa del Consejo Directivo pueda resolver lo que estime pertinente y tenga toda la autoridad para hacerlo.

Por tanto, para finalizar, estima que ésta es una oportunidad para buscar mecanismos que permitan fortalecer a la Institución, en el entendido de que se hace necesario encontrar nuevas formas para generar nuevos atractivos para socios potenciales. En tal sentido, visualiza que existen dos caminos posibles: *1_Aprobar el Presupuesto Anual Institucional y cerrar el proceso; 2_Aprobar primariamente el Presupuesto Anual Institucional y -habiendo reunido previamente los elementos de análisis adicionales necesarios- abrir un espacio de intercambio en la búsqueda de nuevos caminos alternativos.* Con relación a este segundo punto, visualiza que -de aceptarse- este segundo camino debería implementarse a inicios del año 2025, quizás en una sesión extraordinaria posterior al receso de verano, ocasión en la cual se estarían evaluando posibles acciones.

Atenta a lo expuesto por el consejero Pablo Freyer, la **Cra. Silvia Leal** señala que el espíritu de la Mesa del Consejo Directivo está alineado con sus palabras, en tanto se pretende que -una vez contemplados los egresos de prioridad y rutina- se tomen decisiones meditadas y consensuadas para promover acciones de inversión a futuro en beneficio de los asociados, sin por ello enlentecer la dinámica cotidiana del Colegio. Agrega que asimismo se viene trabajando en forma conjunta con la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, con quienes se están procesando y estandarizando los datos relevantes vinculados a los asociados que realizan cursos en el CCEAU, tomando en cuenta diversas variables, con el objetivo de poder reunir elementos que permitan definir un perfil de usuario de los servicios de capacitación que ofrece la Institución, con el fin de tomar decisiones estratégicas. Del mismo modo, precisa que con la Agencia *“Comunicación Sur”* también se está proyectando una campaña de difusión del *Seguro de Responsabilidad Civil Profesional*, que prevé instrumentarse a partir de diciembre.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** identifica que hay otro punto que podría tener su incidencia en el Presupuesto institucional, que refiere a la *reformulación del Servicio de Consultas del Colegio*. En ese

sentido, recuerda que en virtud de que el Consejo Directivo se encuentra en un proceso de reestructura de la dinámica del servicio, presumiblemente podría tener alguna repercusión sobre los montos ya presupuestados.

El Cr. Aldo Debenedetti recuerda que el Colegio, en su carácter de Institución gremial sin fines de lucro, se debe a sus asociados y no se puede concebir en su operativa como si fuese una empresa.

Atenta a lo propuesto por el consejero Pablo Freyer, la Cra. Cristina Freire acompaña las ideas presentadas por el colega, al tiempo que mociona se haga lugar a su implementación, previendo que el punto se incorpore en un primer Orden del Día del año 2025.

La Cra. Silvia Leal complementa la moción de la Cra. Freire, señalando que también corresponderá proceder a aprobar el Presupuesto Anual Institucional 2024-2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo y el Señor Tesorero del Colegio, en relación al Presupuesto anual institucional del CCEAU 2024-2025, presentado a consideración de los señores consejeros en la sesión del día de la fecha; B)Tomar conocimiento del correo recibido de los integrantes de la Comisión Fiscal, en el cual manifiestan que “habiendo recibido el Presupuesto institucional 2024-2025, se sugirieron algunas correcciones que fueron tomadas por el Cr. Julio Gabitto”, las cuales fueron contempladas en el documento; C)Aprobar el Presupuesto anual institucional del CCEAU 2024-2025; D)Incorporar en un primer Orden del Día del año 2025 la consideración de las distintas acciones sugeridas por los señores consejeros con el espíritu de definir criterios, con miras a contemplar las principales necesidades de los asociados y el crecimiento institucional. UNANIMIDAD. (Exp. 0680/2024).*.....

Siendo la hora 9:54, el Cr. Wilington Pardo se desconecta de la reunión virtual, vía Zoom.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Poderes del Estado:

SEGUIMIENTO DE TEMA: ORDEN DE SERVICIOS DE MAGISTRADOS DE JUZGADOS CONCURSALES DE 1° Y 2° TURNO

Informa: Cr. Jorge Bergalli

Exp. 0694/2024

El **Cr. Jorge Bergalli** hace referencia al informe presentado por su persona, según el cual relata lo actuado por las autoridades del Colegio en lo relativo al seguimiento del tema vinculado a la Orden de Servicio de Magistrados de Juzgados Concursales de 1° y 2° Turno. En tal sentido, se repasan las principales precisiones de las diferentes instancias que se han ido suscitando en relación a este punto:

Reunión mantenida con la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Gabriela Figueroa – Viernes 22/11/24:

- ✓ Concurrieron en representación del Colegio los Cres. Silvia Leal, Mario Soca y Jorge Bergalli. Se excusó la participación de la Cra. Cristina Freire por motivos de salud.
- ✓ Por parte del Colegio, se explicó la situación, al tiempo que se hizo entrega del informe jurídico de la Dra. Alicia Ferrer, que fundamenta su posición.
- ✓ La Dra. Figueroa no llegaba a comprender las bases legales de la orden de servicio y se comprometió a llevar el tema al próximo acuerdo de Ministros, para poder comentar el tema.
- ✓ Se le informó que el Colegio estaría siendo recibido por los Jueces, por lo que la Dra. Figueroa solicitó que si se modificaba en algo la situación, se le comunicara al respecto.
- ✓ Como se verá más adelante de la reunión mantenida con los Jueces, no quedó del todo claro un cambio en la orden de servicio, así que solamente se le informó que de la reunión se esperaba una respuesta.
- ✓ Por parte del Cr. Mario Soca, se plantearon las dificultades que se tiene en acceder a los expedientes de concursos y en general de los peritajes y se pidió un trato similar a los Abogados (acceso por ventanilla). La Dra. Figueroa tomó nota de este pedido y pareció asumir la tarea de desburocratizar en este aspecto.

Reunión con Magistrados de Juzgados Concursales de 1° y 2° Turno – Miércoles 27/11/24:

- ✓ Los Cres. Silvia Leal y Jorge Bergalli fueron recibidos por los Dres. Ma. Constanza Farfalla y Leonardo Méndez Martínez. Se excusó la participación de la Cra. Cristina Freire por motivos de salud.
- ✓ Los Jueces expresaron que la orden de servicio no está bien comprendida, según ellos, porque está escrita en términos jurídicos.
- ✓ Los Jueces señalaron que se vieron obligados a sacar esa orden, por los errores y omisiones, en especial de nuevos Síndicos o Interventores, no solo Contadores sino Abogados también. Mencionaron algunos ejemplos al respecto: Un Contador que presenta una lista de acreedores verificados con dos opciones, A y B; otro caso que no supo calificar los créditos; alguno que ante una observación en su verificación, abandonó el concurso y no apareció más; otro caso de una joven profesional que le dijo no tenía idea de qué hacer, y varios más.
- ✓ Los Jueces entienden que no se hizo una buena selección y que, por ejemplo, el ITF premió la antigüedad con excesivo puntaje. En parte se quejaron de que ellos no participaron (la ley no los considera) y obviamente entienden que no debe mantenerse la lista 12 años, que generó concentración y no apertura. Sugieren que ya el año que viene deberíamos comenzar a trabajar en el llamado del año 2026. Reconocen y se quejan de la mala formación de los Contadores y Abogados desde las facultades.
- ✓ Dicen que su objetivo es rotar las nominaciones porque reconocen además que la repetición deja dudas en cuanto a criterios o preferencias de unos frente a otros.
- ✓ Hecha su catarsis, el Colegio hizo la propia, coincidiendo en algunos temas como por ejemplo la lista y la obligación legal de renovar cada 4 años y la necesidad de evaluar, según lo dispuesto en el art 260 de la ley.
- ✓ Se coincidió en algunas opiniones sobre los cursos dados “de apuro” hace unos años, que no garantizaban por ejemplo el nivel como sí lo hacía el primer curso dado por los años 2009 o 2010. Se visualiza que quizás aquí pueda haber una buena oportunidad de formación para el Colegio (opinión personal del Cr. Jorge Bergalli)
- ✓ El Dr. Mendez -que llevó la voz cantante- y la Dra Farfalla manifiestan que se entendió mal y que de ninguna manera se pretende menoscabar las tareas y actividades propias del Contador en el Concurso. Solicitan disculpas si no se entendió su objetivo.

- ✓ Se señaló también que, como auxiliar, comparte que los Síndicos no son parte en el proceso, pero en el desarrollo del concurso o intervención concursal pueden pasar a ser parte, o en las actuaciones que impliquen actos que puedan ser controvertidos o tengan bases legales solamente en esos casos es que se pide la asistencia letrada. De ninguna manera las labores periciales, dentro o fuera del concurso, propias de la incumbencia del Contador requieren de asistencia letrada.
- ✓ A efectos de destrabar esta situación, quedaron en remitir una modificación a la orden de servicio para recabar el parecer del Colegio antes de ponerla en práctica.
- ✓ En cuanto a la parte final del informe de la Dra. Ferrer sobre actuación preceptiva y firma del Contador en ciertas tareas, entienden que no es un tema de ellos, ya que en los temas de incumbencias de Contadores, ellos necesariamente piden el informe de Contador, aunque el escrito lo presente un Abogado.

Respuesta de Magistrados de Juzgados Concursales de 1 y 2 Turno:

- ✓ Con fecha 27 de noviembre, se recibió una nueva propuesta de orden de servicio de los Jueces.

El **Cr. Mario Soca** manifiesta su pesar al constatar que -a su criterio- los Jueces continúan “*en un ataque a la profesión*”, en tanto si bien en la lista actual hay una sola persona que no es Abogado ni Contador (pues es Licenciado), de cualquier manera el criterio debió establecerse en forma general y no en forma particular dirigido a los Contadores, máxime en esta segunda instancia. En ese sentido, si bien admite que puede comprender el origen y la contrariedad manifestada por los Jueces con algunos colegas, también considera que no corresponde que en esta segunda orden de servicio sigan manteniendo su posición inicial, con el agravante de que se continúe ignorando que -independientemente de que el profesional sea persona física o jurídica, se trata de un *Auxiliar de la Justicia*. Agrega que en la redacción ese aspecto no se aclara. Asimismo, observa que el agregado que ahora se incluye (a excepción de aquellos informes inherentes a la función del órgano concursal y que no vehiculicen una pretensión ante el Tribunal) no se condice con lo que predica la nueva Academia, en tanto el Órgano Concursal no se refiere al *Síndico Interventor*, lo que se visualiza claramente en el informe elaborado por la Dra. Ferrer. Independientemente de ello, cuestiona qué significa “... *que no vehiculicen una pretensión ante el Tribunal*”.

El **Cr. Jorge Bergalli** interpreta que dicha expresión refiere a “que no se abra un incidente en el proceso”.

El **Cr. Mario Soca** entiende pertinente que se solicite una ampliación de la opinión profesional de la Dra. Alicia Ferrer, a efectos de que les instruya en torno al contenido de la redacción planteada para la nueva orden de servicio recibida de los Jueces, en tanto advierte que la interpretación de la misma denota una posición contraria al colectivo de los Contadores. En tal sentido, reitera que en su opinión lo primero que hay que establecer es el hecho de la actuación del *Auxiliar de la Justicia*, considerando que éste puede ser Contador. Agrega que por tanto, se le generan grandes dudas en torno a lo que verdaderamente se entiende por “*pretensión ante el Tribunal*”, considerando que podrían aplicar varias acciones (regulación de honorarios, emisión de una orden de pagos o solicitud de apertura de una cuenta corriente, entre otras). Por tanto, si bien reconoce que hubo un avance en el planteo de los Jueces, percibe que el mismo no es suficientemente claro.

El **Cr. Jorge Bergalli** manifiesta que, según surge de lo conversado con los Jueces, por parte de ellos se entiende que “*el concurso en sí mismo es un proceso*” y que cuando hay acciones que se circunscriben a

las incumbencias propias del Contador, no habría mayores inconvenientes, aunque cuando se suscite alguna situación que pudiera generar una eventual incidencia dentro del proceso, se requeriría de asistencia letrada.

El Cr. Mario Soca opina que lo señalado por el consejero Bergalli constituye una “*verdad a medias*”, considerando que -de aplicarse en forma total dicho criterio- al recibirse un informe de una Institución determinada, al hacerse referencia al estado de su Contabilidad, correspondería que se hiciera alusión a lo indicado por su asesor contable profesional. Al respecto, deja constancia de que habitualmente no se hace esta mención, en especial por parte de los Abogados actuantes en los procesos, quienes en muchas ocasiones incluso -al momento de analizarse el “*Plan de continuación*”, junto con el “*Flujo de Fondos*”- emiten su opinión y por parte de los Jueces no se emite observación alguna en defensa de la incumbencia del Contador. En suma, en lo personal el Cr. Mario Soca expresa que a su criterio se pretende confundir la situación general de los Síndicos e Interventores como Auxiliares de la Justicia, con la actuación del Contador. Asimismo, a modo de ejemplo, cita casos en los cuales los Abogados aventuran su opinión en torno a la verificación de créditos, sin un previo análisis de los intereses de la usura, sin considerar determinadas previsiones que establece la normativa.

En suma, el Cr. Soca manifiesta que a su entender -por parte de los Magistrados- no han demostrado interés por generar un ámbito de dialogo en principio, acorde a los esfuerzos iniciados originalmente por el Colegio. Agrega que se han limitado a manejarse dentro de parámetros netamente formales y por tanto se afilia a la idea de continuar trabajando por esa vía y promover posteriores instancias de reunión con autoridades de la Suprema Corte de Justicia, teniendo en cuenta que -al decir de la Dra. Alicia Ferrer- se está menoscabando el trabajo del Contador. También entiende que es bueno que los jerarcas de dicho Órgano estén al tanto de lo acontecido.

En atención al intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha y a lo actuado por las autoridades del Colegio, el Cr. Jorge Bergalli mociona se remita a la Dra. Alicia Ferrer la nueva orden de servicio recibida de los Jueces, a los efectos de que se le solicite una ampliación de su opinión profesional sobre el tema. Del mismo modo, entiende que correspondería trasladar a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial un resumen de lo actuado en las reuniones mantenidas.

Por su parte, el Cr. Mario Soca acompaña las acciones propuestas por el Cr. Jorge Bergalli en su moción, al tiempo que complementa la misma proponiendo que formalmente -desde el CCEAU- se convoque a los integrantes de la *Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial* y a los colegas que integran la *Lista de Síndicos e Interventores Concursales* titulares y suplentes, a una reunión virtual vía Zoom en el Colegio, con el fin de intercambiar ideas sobre un tema de su particular interés, encomendando a Secretaría que coordine la misma para la próxima semana.

La Cra. Cristina Freire también acompaña las propuestas presentadas por los señores consejeros, al tiempo que mociona se definan plazos para la ejecución de las acciones propuestas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Bergalli en relación a: 1_la reunión mantenida el pasado viernes 22/11/24 con la Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Gabriela Figueroa; 2_la reunión mantenida el pasado miércoles 27/11/24 con los Magistrados de Juzgados Concursales de 1º y 2º Turno, Dres. Ma. Constanza Farfalla y Leonardo Pérez Martínez; 3_la nueva orden de servicio recibida de los Magistrados, con fecha 27 de noviembre de 2024; B) Aprobar la instrumentación de las siguientes acciones propuestas en la presente sesión, con referencia a la nueva orden de servicio recibida de los Jueces: 1_Remitir a la Dra. Alicia Ferrer la nueva orden de servicio recibida de los Jueces, solicitando tenga a bien ampliar el informe oportunamente elaborado sobre el tema; 2_Trasladar a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial un resumen de lo actuado en las reuniones mantenidas, adjuntando asimismo la nueva orden de servicio recibida de los Jueces; 3_Convocar a una reunión a los integrantes de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial y a los colegas que integran la Lista de Síndicos e Interventores Concursales titulares y suplentes, con el fin de intercambiar ideas sobre un tema de su particular interés, encomendando a Secretaría que coordine la misma para la próxima semana. UNANIMIDAD. (Exp. 0694/2024).*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN XII CONGRESO DE COSTOS DEL MERCOSUR - XI CONGRESO DE AURCO - VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE COSTOS - 28 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 - HOTEL MONTEVIDEO

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que participó en representación del Colegio en el acto de apertura del XII Congreso de Costos del Mercosur / XI Congreso de AURCO / VII Congreso Latinoamericano de Costos que se está llevando a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2024. Destaca que esta actividad -organizada por la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO) tuvo como sede al Hotel Montevideo y que tuvo oportunidad de encontrarse con algunos colegas allegados a la Institución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a su participación, en su calidad de Secretario del CCEAU, en el acto de apertura del XII Congreso de Costos del Mercosur / XI Congreso de AURCO / VII Congreso Latinoamericano de Costos (los días 28 y 29 de noviembre de 2024 – Hotel Montevideo), evento organizado por la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO). UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con empresas nacionales: Eventos realizados

LANZAMIENTO DE PRODUCTO “TAREUS CONTABILIDAD WEB” DE LA EMPRESA WEIS CONSULTORES – 10.12.2024

Informa: *Cra. Silvia Leal*

La Cra. Silvia Leal recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo, se había aprobado como criterio general que, en ocasión de recibirse propuestas de organizaciones gremiales, empresas o entidades, vinculadas a la realización de actividades de interés para socios del CCEAU en la sede del Colegio, se dispusiera que las mismas tuviesen costo para los organizadores, ofreciendo como contrapartida la difusión a los asociados, entre otros eventuales aspectos a negociar entre las partes, según corresponda. En tal sentido, informa que, en línea con el criterio institucional que fuese aprobado por el Consejo Directivo en una pasada sesión, el próximo 10 de diciembre, se llevará a cabo en el segundo piso de la sede social un evento de lanzamiento del producto “Tareus Contabilidad Web” de la empresa Weis Consultores, a instancias de una propuesta que en su momento fue recibida por parte de la empresa. Asimismo, destaca que gracias a este antecedente, se recibieron consultas de otras empresas interesadas en instrumentar una actividad similar con el Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal, con relación a la realización en la sede social del Colegio del evento de lanzamiento del producto “Tareus Contabilidad Web” de la empresa Weis Consultores, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre, a instancias de una propuesta que en su momento fue recibida por parte de la empresa y en cumplimiento del criterio general aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 18/10/24 (Acta N° 18/24). UNANIMIDAD.*

Asuntos vinculados con comisiones:

SPOTS INSTITUCIONALES SOBRE ACTIVIDADES DE COMISIONES TÉCNICAS DEL COLEGIO

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que, gracias a la labor desempeñada por la *Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU*, se elaboró un video para difundir en redes institucionales, en el cual se exponen aspectos relativos a la actualización y competencia profesional y a la responsabilidad profesional en mantenerse actualizado en conocimientos técnicos y éticos. A ese respecto, consulta la opinión de los señores consejeros y en especial del Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de Presidente de la Comisión técnica de Ética del Colegio, dado que la misma proporcionó los textos para elaborar este spot.

Consultado el Cr. Uraí Ibáñez, pondera la pieza audiovisual elaborada por la *Unidad de Comunicaciones y Marketing*, al tiempo que entiende que la secuencia de placas exhibidas también le parece correcta. Agrega que sus colegas compañeros de comisión comparten su mirada sobre el tema.

En otro orden, en alusión a algunas críticas recibidas con relación a la *voz en off* utilizada en el video, entiende que siempre habrá personas que lo harán, cuando algunas comisiones y funcionarios trabajan en pos de aportar buenas ideas para el Colegio y, en lugar de valorar los aportes realizados para la Institución.

Por otra parte, la Cra. Silvia Leal explica que también se ha distribuido una suerte de *síntesis* o “*story*” de otro proyecto de spot, inherente a la actividad de la *Comisión de Ambiente Financiero*, en el cual se exponen algunas de las placas clave y el texto correspondiente, que se relata en una *voz en off*. Agrega que inicialmente se había elaborado otra versión de este spot, la cual fue ajustada por la *Unidad de Comunicaciones y Marketing*, contemplando las sugerencias recibidas de la propia Comisión de referencia.

Secretaría se compromete a distribuir entre los señores consejeros los links de acceso a los spots.

La Cra. Georgina Ricciardi agradece a la consejera Leal la aclaración en lo que refiere a los antecedentes de esta pieza, al tiempo que formula algunas sugerencias con el espíritu de que el relato sea más claro. En particular, entiende que sería pertinente que en el mismo se evitasen comentarios en referencia a *ciberdelitos*, argumentando que no lo ve adecuado para un discurso dirigido a un público de profesionales. Asimismo, efectúa algunas recomendaciones para comentar de mejor forma lo que refiere al asesoramiento profesional en materia de instrumentos financieros. Al respecto, opina que debería explicarse en mayor profundidad la información expuesta.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli visualiza que debería hacerse más presente el logo institucional del CCEAU.

La Cra. Silvia Leal explica que en todos los cuadros del video figura el logo institucional.

A continuación, se profundiza en el intercambio de ideas, en torno al cometido de estos videos y al público al cual se pretende llegar a través de los mismos, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con referencia al spot confeccionado por la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, en base a textos provistos por la Comisión Técnica de Ética, en el cual se exponen aspectos relativos a la actualización y competencia profesional y a la responsabilidad profesional en mantenerse actualizado en conocimientos técnicos y éticos; B) Solicitar a Secretaría que remita el mismo a conocimiento de los señores Consejeros; C) Tomar conocimiento del texto del spot elaborado por la Comisión Ambiente Financiero y las sugerencias formuladas por los señores consejeros en la presente sesión, las cuales serán remitidas a la Unidad de Comunicaciones y Marketing, para que las contemple al momento de definirse la elaboración de la pieza audiovisual. UNANIMIDAD.*

PROPUESTA DEL CR. URAÍ IBÁÑEZ

El Cr. Uraí Ibáñez pondera la labor desempeñada por colegas y comisiones, quienes aportan ideas y contenidos digitales en nuevos formatos, intentando cooperar a un mejor posicionamiento institucional ante las nuevas generaciones de profesionales.

Por otra parte, hace referencia a los colegas socios que integran comisiones técnicas del Colegio y efectúan alguna ponencia o disertación en nombre del CCEAU, ya sea dentro o fuera de la Institución y por fuera del formato de los cursos de capacitación. En tal sentido, entiende que correspondería que el Colegio les hiciera entrega de un diploma firmado por las autoridades institucionales, en señal de reconocimiento a su participación y su aporte. A modo de ejemplo, cita prácticas similares a la sugerida que se aplican en el ámbito de la Universidad de la República (UDEAR) y de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta su desacuerdo con el criterio propuesto por el colega y en su lugar propone que en todo caso se les entregue una nota de agradecimiento. Fundamenta su posición, señalando que a su criterio el certificado se corresponde con otro tipo de actuación.

A continuación, se intercambian ideas y opiniones sobre la propuesta recibida, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar como criterio general que, en función de la iniciativa presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Uraí Ibáñez, se disponga que para el caso de colegas*

socios que integren comisiones técnicas del Colegio y efectúen alguna ponencia o disertación en nombre del CCEAU, se les otorgue una nota de agradecimiento suscrita por las autoridades institucionales, en señal de reconocimiento a su aporte.
UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE ENTIDADES GREMIALES PROFESIONALES POR SITUACIÓN DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – 28/11/24 ...

Informa: Cr. Jorge Bergalli

El Cr. Jorge Bergalli informa sobre la reunión convocada por el CCEAU que se llevó a cabo el pasado jueves 28 de noviembre en la sede del Colegio, con el cometido de intercambiar ideas en torno a la situación de la *Caja de Profesionales Universitarios (CPU)*. Al respecto, puntualiza que se recibió en el Colegio a representantes de la Asociación de Profesionales Independientes, la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, la Asociación Odontológica del Uruguay, la Asociación Civil del Orden Profesional, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Colegio de Abogados del Uruguay, la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay y la Sociedad de Ingenieros Alimentarios del Uruguay. Destaca que en total participaron de la reunión veintinueve personas, incluyendo a la representación del CCEAU, y que se acordó la creación de una *Comisión Coordinadora por la Caja Profesional*, para elaborar un único proyecto a presentar a las nuevas autoridades del Estado, con la nueva reforma de la Caja. Señala que, a tales efectos, se estará convocando a una nueva reunión para la semana próxima, oportunidad en la cual se estarán definiendo nuevos grupos de trabajo que se aboquen al análisis de los distintos temas incluidos en el *proyecto de Reforma a la Seguridad Social*. En función de lo informado, el Cr. Bergalli entiende que correspondería resolver si el Colegio estará participando de esta *Coordinadora por la Caja Profesional*.

A continuación, se intercambian ideas en torno a la pertinencia o no de que el Colegio desempeñe un rol de liderazgo en el colectivo señalado, luego de lo cual se acuerda que la Institución participe en forma activa de la misma.

La Cra. Cristina Freire destaca la importancia de que también participe de este colectivo el *Sindicato Médico del Uruguay*, por constituir uno de los gremios más importantes. Del mismo modo, consulta al Cr. Bergalli qué posibilidades tiene el Colegio de “*tener peso para liderar*”.

El Cr. Jorge Bergalli presume que quien trabaje tendrá peso.

La Cra. Georgina Ricciardi estima que la clave sería en todo caso generar una buena alianza con los gremios más grandes como el *Colegio de Abogados del Uruguay* y el *Sindicato Médico del Uruguay*, ante

lo cual la Cra. Cristina Freire responde que se viene trabajando hace tiempo en la consolidación de dicha alianza.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Bergalli con relación a la reunión mantenida el pasado jueves 28/11/24 en la sede social del CCEAU con representantes de distintas entidades gremiales convocadas por el Colegio, para intercambiar ideas en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, habiéndose acordado en dicha instancia: 1_conformar una Coordinadora por la Caja Profesional, para elaborar un único proyecto a presentar a las nuevas autoridades del Estado, con la nueva reforma de la Caja; 2_convocar a una nueva reunión conjunta para el próximo jueves 5/12/24; B)Aprobar que el Colegio forme parte de la citada Comisión Coordinadora por la Caja, promoviendo una participación activa y un rol de liderazgo por su parte. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Los señores consejeros acuerdan que la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo se lleve a cabo el próximo jueves 12/12/24, a las 18:00 hs.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día jueves 12 de diciembre de 2024 a las 18:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 10:30, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente